INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN
LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 39/2015
"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER- PLURIANUAL"

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 7 días del mes de diciembre del año dos mil quince, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) del SNPP, 1er. Piso ubicado en Avda. Molas López N° 480, los miembros designados por Resolución N° 1208/15 para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

El comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Servicio Nacional de Promoción Profesional. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **N° de PAC:** 300.481
b) **Sistema de Adjudicación:** POR EL TOTAL
c) **Publicación:**
   En el SICP: 20/11/2015
d) **Miembros del Comité de Evaluación:** han sido designados el Abg. Carlos María Ruiz - **Gerente Económico,** la Sra. Ana González – **Secretaria General,** la Sra. Norma Ruiz Díaz**, Gerente Técnica.**----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local del Servicio Nacional de Promoción Profesional, sito en la Avda. Molas López N° 480, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 30 días del mes de noviembre, siendo las 08:10 horas, contando con la presentación de 03 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas: ----

1. DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
2. CREDITO POPULAR S.A.
3. MAKING S.A.

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Misión: Desarrollar y promover la formación profesional y favorecer las condiciones de inserción laboral, a través de la capacitación, investigación, asistencia técnica, consultoría, incorporación y difusión de innovaciones tecnológicas pertinentes de calidad, aumentando la competitividad de los segmentos de la producción y contribuyendo al desarrollo humano integral y sustentable del país.

4. MONTO DE LA OFERTA

						DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	CREDITO POPULAR S.A.	MAKING S.A.
ÍTEM	CÓDIGO	DETALLE	CANT.	U.M.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO
MÁQUINAS DE COSER RECTAS								
1	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	250.000	200.000
2	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	550.000	650.000	600.000
3	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	250.000	250.000
4	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	200.000	150.000
5	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	200.000	150.000
MÁQUINAS DE COSER OVERLOCK								
6	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	300.000
7	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	850.000	900.000	850.000
8	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	400.000	350.000
9	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	260.000	250.000
10	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	260.000	250.000
MÁQUINAS DE COSER DOBLE								
11	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	450.000	450.000
12	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	950.000	980.000	950.000
13	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	450.000	450.000
14	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	350.000	300.000
15	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	150.000	300.000
MÁQUINAS DE COSER BOTONERA								
16	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
17	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	850.000	960.000	850.000
18	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	450.000	450.000
19	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Adriana Ruiz Díaz
Gerente Técnico

20	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	150.000	250.000
MÁQUINAS DE COSER ATRACADORA								
21	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
22	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	850.000	900.000	900.000
23	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	450.000	450.000
24	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
25	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	150.000	250.000
MÁQUINAS DE COSER OJALADORA								
26	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	450.000	350.000
27	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	850.000	900.000	850.000
28	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	420.000	400.000
29	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
30	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
MÁQUINAS DE COSER CINTURERA								
31	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	350.000	300.000
32	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	850.000	960.000	950.000
33	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	350.000	420.000	400.000
34	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
35	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	250.000	300.000	250.000
MÁQUINAS DE COSER COLLARETA								
36	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	350.000	300.000
37	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	950.000	960.000	950.000
38	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	420.000	400.000
39	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000	300.000
40	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000	300.000

Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

MÁQUINAS DE COSER FAMILIAR								
41	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	100.000	350.000	250.000
42	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	450.000	960.000	500.000
43	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	420.000	200.000
44	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	300.000	150.000
45	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	150.000	300.000	150.000
MÁQUINAS DE COSER BORDADORA PLANCHADORA								
46	73161518-9997	Mantenimiento General Preventivo (lubricación de todas las piezas+verificación de aceite, aire y vapor+limpieza total de la máquina)	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	350.000	450.000
47	73161518-9997	Mantenimiento y/o Reparación del Motor	1	UNIDAD	EVENTO	950.000	960.000	950.000
48	73161518-9997	Lubricación de todas las piezas de la máquina	1	UNIDAD	EVENTO	400.000	420.000	450.000
49	73161518-9997	Verificación de suministro de aceite, aire y vapor en máquinas industriales	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000	350.000
50	73161518-9997	Inspección y limpieza total de las máquinas (con aire comprimido, cepillos o pinzas)	1	UNIDAD	EVENTO	300.000	300.000	300.000
MONTO TOTAL						18.700.000	22.000.000	20.200.000

No se registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las firmas **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., CREDITO POPULAR S.A.** y **MAKING S.A.**----------

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

A fin de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 60° del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial que se detalla en la planilla a continuación, identificada como **Cuadro N° 1.**----------

Cuadro Nº 1 - Documentos sustanciales	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	CREDITO POPULAR S.A.	MAKING S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

De la verificación, se ha constatado que las firmas **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., CREDITO POPULAR S.A.** y **MAKING S.A.,** han dado cumplimiento a los requisitos exigidos en la documentación básica de carácter sustancial requeridos en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 39/2015.----------

5.2. CUMPLIMIENTO DE SUMINISTRO DE DOCUMENTACIÓN LEGAL

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo..., la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la Licitación..."*. La oferta más baja corresponde a la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**; motivo por el cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en la Carta de Invitación, que se detallan en la planilla siguiente: ----------

Documentos Legales	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Constancia del SIPE	1.377.802
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**NO PRESENTA**
Copia de los Balances de los años 2013 / 2014.-	**NO PRESENTA**
Listado de los dos técnicos con los que cuenta el oferente, con sus respectivos currículos.	**NO PRESENTA**
Un certificado o constancia de curso de capacitación en el área de mantenimiento de máquinas de coser, como mínimo, por cada técnico.	**NO PRESENTA**
Copia de contratos, facturas y/o certificados de recepción final de trabajos similares, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	**NO PRESENTA**
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación	**NO PRESENTA**

De la verificación de la carpeta de oferta y la constancia de SIPE , se ha constatado que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.,** no ha presentado la documentación de carácter formal requeridas en la Carta de Invitación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 39/15. Por tal motivo por nota UOC N° 383/15 de fecha 02/12/15 siendo las 17:13 horas remitida vía email, por la cual se ha solicitado la presentación de los siguientes documentos: ----------

- Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Abog. Carlos Daniel Ruiz Gonzalez
Gerente Técnico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

- Copia de los Balances de los años 2013 / 2014.-
- Listado de los dos técnicos con los que cuenta el oferente, con sus respectivos currículos.
- Un certificado o constancia de curso de capacitación en el área de mantenimiento de máquinas de coser, como mínimo, por cada técnico.
- Copia de contratos, facturas y/o certificados de recepción final de trabajos similares, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).
- Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación

Que, en fecha 03/12/15 siendo las 09:30 horas la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, presenta mediante nota los siguientes documentos: ----------

Documentos Legales	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Copia de los Balances de los años 2013 / 2014.-	CUMPLE
Listado de los dos técnicos con los que cuenta el oferente, con sus respectivos currículos.	CUMPLE
Un certificado o constancia de curso de capacitación en el área de mantenimiento de máquinas de coser, como mínimo, por cada técnico.	CUMPLE
Copia de contratos, facturas y/o certificados de recepción final de trabajos similares, que avalen su experiencia dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015).	CUMPLE
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC. La no presentación de la misma no será causal de descalificación	NO APLICA

Seguidamente se evalúa el siguiente criterio:
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: ----------

En primer lugar, se verifica que el Oferente hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.----------

Verificando la presentación señalada, se evidencia que el oferente **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** Cumple con la condición establecida.----------

Posteriormente se evalúa el Inciso a) verificando los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente, sus representantes o miembros, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.----------

De acuerdo al Informe de la Dirección de Talento Humano del SNPP, se evidencia que el representante legal y los miembros de la firma oferente **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** no figuran dentro del Anexo de Personal de la Institución.----------

Seguidamente se evalúa el Inciso b) verificando por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la

J. Carlos Martínez Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

Norma Ruiz Díaz
Gerente Técnico
SNPP

Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.----------

Una vez verificado a través del SINARH, que constata que el representante legal y los miembros de la firma oferente **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** no figuran dentro de los registros del Sistema Nacional de Recursos Humanos.----------

Luego de verificar las documentaciones presentadas efectuar los análisis correspondientes se concluye que la firma oferente **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A., CUMPLE** con los requisitos en cuanto a **Capacidad Legal.**--------

Habiéndose comprobado a través de todos los documentos incluidos en la oferta y los que obran en el SIPE, la empresa **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A. CUMPLE** satisfactoriamente con todos los requisitos de calificación, en cuanto a las documentaciones requeridas en el PBC del presente llamado.----------

6. ANÁLISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo previsto en la Carta de Invitación, se procede a analizar la oferta presentada por la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, en cuanto a capacidad financiera del Oferente, resultando los valores que se registran en el siguiente **Cuadro** que se detallan a continuación. ----------

Documentos Legales	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
Capacidad financiera: • **Ratio de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo corriente El promedio de los años (2013, 2014) deberá ser igual o mayor que 1 (uno). • **Endeudamiento:** Pasivo total / Activo total El promedio de los años (2013, 2014) no deberá ser mayor a 0,80 (cero coma ochenta). • **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los años (2013, 2014) no deberá ser negativo.	CUMPLE

RESUMEN DE DATOS	2.013	RATIOS	2.014	RATIOS	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	1.411.620.115	21,58	1.763.140.723	263,03	1.587.380.419
PASIVO CORRIENTE	65.402.468		6.703.274		36.052.871
ACTIVO TOTAL	2.931.754.506	0,02	2.598.924.785	0,00	2.765.339.646
PASIVO TOTAL	65.402.468		6.703.274		36.052.871
UTILIDAD DEL EJERCICIO	30.548.551	0,01	224.145.000	0,08	127.346.776
PATRIMONIO NETO	2.592.221.511		2.866.352.038		2.729.286.775

PRINCIPALES RATIOS	PROMEDIO
Ratio de Liquidez (Activo corriente/Pasivo corriente	44,03
Endeudamiento (Pasivo total/Activo total)	0,01
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. (Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto)	0,05

Abog. Carla María Ruiz González
Gerente Económico
S.N.P.P.

7. ANÁLISIS DE MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES.

Se menciona que no se procedió a la aplicación de las disposiciones contenidas en la Ley N° 4558/11, que establece MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, en su Art. 2° donde se dispone: "*...que las contrataciones que realiza el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento) a favor de los productos y servicios de origen nacional*", en vista a que ningún oferente presentó dicho certificado.----------

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.**, cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

9. CONCLUSIÓN

9.1. En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a Contratación Directa CD N° 39/2015, para "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS DE COSER- PLURIANUAL**", a la siguiente firma:----------

- **DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.** con **RUC N° 80001799-4** por un monto mínimo de guaraníes setenta millones **(₲ 70.000.000)** y un monto máximo de guaraníes ciento cuarenta millones **(₲ 140.000.000),** para los Ejercicios Fiscales 2015 y 2016.----------

Siendo las 12:00 horas y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Sra. Ana González	**Sra. Norma Ruiz Díaz**	**Abg. Carlos María Ruiz**
Secretaria General	**Gerente Técnica**	**Gerente Económico**

Atendiendo a lo establecido en el Articulo 6° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 10° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 numeral 7°, que dice: ***"...revisar los informes de evaluación y refrendar la recomendación de la adjudicación del Comité de Evaluación...",*** el Director Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva la presente recomendación realizada por el Comité de Evaluación a consideración del Director General del SNPP.

CARLOS ESTIBEN BENITEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones